



UAI/RE/055/2023

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento del Plan Operativo Anual gestión 2023 de la Unidad de Auditoría Interna (actividades programadas) y en atención a memorándum N° UAI/MEM0/074/2023 de fecha 20 de junio de 2023, se efectuó el Relevamiento de Información Específica al Expediente Administrativo N° 200/19, referido a la adquisición de luminarias para la zona Santiago II, correspondiente a las gestiones 2016 - 2020.

El objetivo del presente Relevamiento de Información Específico, es la recopilación y evaluación de la información y documentación referente al Expediente Administrativo 200/19 referido a la Adquisición de luminarias para la zona Santiago II, correspondiente a las gestiones 2016 – 2020, con el fin de determinar su auditabilidad..

El objeto del presente Relevamiento de Información Específica, está constituido por la documentación relacionada con el Expediente Administrativo 200/19 referido a la adquisición de luminarias para la zona Santiago II, correspondiente a las gestiones 2016 – 2020, misma que se detallan a continuación:

- ✓ Orden de compra N° 012/09.
- ✓ Pedido de Materiales y suministros N° 6757 – 16
- ✓ Nota de Remisión de la Empresa "Cenanito".
- ✓ Acta de Recepción.
- ✓ Nota de Ingreso N° 006757.
- ✓ Acta de Instalación Dirección Servicios Municipales Unidad de Alumbrado Público.
- ✓ Resolución Final de Sumario Administrativo Interno GAMEA/SUM/Nro. 39/2020, Expediente 200/19.
- ✓ Resolución Sumarial de Recurso de Revocatoria Administrativa GAMEA/SUM Nro. 18/2020 de fecha 20 de octubre de 2020.

RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO

Con base en los resultados obtenidos durante el proceso de recopilación y evaluación de la información y documentación, descritos en el punto 2 Resultados del Relevamiento se concluye lo siguiente:

- a) Los materiales eléctricos (postes y accesorios) del alumbrado público, fueron recuperados por el ex funcionario Rodrigo Chinche Cala y depositados en la Sub Alcaldía SADM-2; de acuerdo al informe RVCH/A/2019 del 31 de octubre de 2019; evidenciándose que a la fecha fueron entregados a la junta de vecinos zona Santiago II e instalados en las avenidas y calles de la mencionada zona, conforme al plano de ubicación y reporte fotográfico (Ver anexo 1).
- b) Asimismo, no se evidencia que el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, haya efectivizado algún pago a la empresa CENANITO, por la adquisición de materiales eléctricos (postes y accesorios) para la zona Santiago II, que ya fueron instalados.





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

UAI/RE/055/2023

Por tanto, en base al análisis efectuado a la información y documentación recopilada, el Relevamiento de Información Específica cumple con la condición de auditabilidad, sin embargo no es pertinente la realización de la misma puesto que a la fecha de emisión del presente informe, los materiales eléctricos (Postes y Accesorios) adquiridos fueron instalados en la zona Santiago II.

Es cuanto informamos, para los fines consiguientes.

Lic. Aud. A. Judith Fernández Ortiz
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
REG. CAUB-Nº 15532 CAULP Nº 5719
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



El Alto, 12 de Diciembre de 2023